

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E15-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 06 de julio de 2016, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. **LA-019GYR040-E15-2016** Electrónica, para la adquisición de "Equipo Médico" para el H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima.

Este acto es presidido por la C. Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieran presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de área técnica, el cual atenderá las preguntas de carácter técnico y la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico como representante del área contratante, que atenderá las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	11
2.	COMERLAT, S.A. DE C.V.	6
3.	DEWIMED, S.A.	25
4.	DW-MED, S.A. DE C.V.	4
5.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	2
6.	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	37
7.	INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	5
8.	MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12
9.	OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	13
10.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V.	1
11.	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	5
12.	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	12

133

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E15-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Se hace constar que se recibió el escrito de interés en participar y preguntas de los siguientes licitantes, mismas que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que, no se les dará respuesta.

No.	Licitante
1.	SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2.	BIOMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, en virtud del volumen de preguntas recibidas, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 11:00 horas, del día 13 de julio de 2016.

Siendo las 11:00 horas del día 13 de julio de 2016, la convocante informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 11:00 horas, del día 15 de julio de 2016.

Siendo las 11:00 horas del día 15 de julio de 2016, la convocante informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 18:00 horas, del día 18 de julio de 2016.

Siendo las 18:00 horas del día 18 de julio de 2016, la convocante informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 17:00 horas, del día 21 de julio de 2016.

Siendo las 17:00 horas del día 21 de julio de 2016, la convocante hace constar que se recibió el escrito de interés en participar del siguiente licitante:

No.	Licitante
1.	MEDICAL SCOPE, S.A. DE C.V.

Se informa que de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema CompraNet para que los licitantes interesados, procedan a conocer las mismas y que tienen hasta las 15:00 horas del día 22 de julio del 2016, para que puedan formular repreguntas en relación a las respuestas emitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar sus repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión Word.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E15-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Siendo las 15:00 horas del día 22 de julio de 2016, la convocante hace constar que se recibieron preguntas del siguiente licitante, mismas que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado artículo 33 Bis de la Ley, por lo que, no se les dará respuesta.

No.	Licitante
1.	SERBINTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Asimismo, la convocante hace constar que se recibió el escrito de interés en participar del siguiente licitante:

No.	Licitante
1.	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir repreguntas, relacionadas con las respuestas otorgadas, así como de las precisiones a la convocatoria, se informa que se recibieron repreguntas por medio del sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
2.	TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	1
3.	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	1
		3

La Convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas, se darán a conocer a las 17:00 horas del día 25 de julio de 2016.

Siendo las 17:00 horas del día 25 de julio de 2016, de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, la convocante da contestación a las repreguntas recibidas en tiempo y forma, adjuntándolas al total de preguntas, las cuales fueron agrupadas por tema y/o punto de la convocatoria.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, se notifica a los licitantes el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	1° de agosto de 2016.	13:00 horas
Comunicación de Fallo	19 de agosto de 2016	18:00 horas

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E15-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Cabe aclarar que los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica firmada electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el servicio de administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones claramente descritas en la "guía del licitante", disponible en el portal de CompraNet.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjunta a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley, así como el total de preguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma; dando por terminada la presente junta de aclaraciones, por lo que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la licitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 18:00 horas del día 25 de julio de 2016, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA TÉCNICA)		
ING. AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTE)		





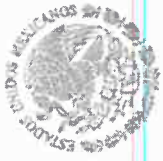
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E15-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA PALACIO		

----- FIN DEL ACTA -----



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-
E15-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

25 de julio de 2016.

No.	NOMBRE DE REPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
1.	José Isidoro Jangquid De Esquerrieta Rumbalasio	O.I.C. evel IMSS		
2.	Patricia Belmont Zapata	División de Equipo y Mobiliario Médico		
3.	Jorge Arturo Rubio Guzman	DIVISION EQUIPAMIENTO MEDICO		
4.	Amelia Patiño González	Subsede de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables		
5.				
6.				
7.				
8.				



Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales

No. LA-019GYR040-E15-2016

“Adquisición de Equipo Médico” para el H.G.Z. 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2016

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA Y CON SU ANEXO No. 1.

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	65538	1	Olympus América de México S.A de C.V.	DEMM	1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si todos los formatos de esta licitación deberán ser dirigidos a: Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administraciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos División de Equipo y Mobiliario Médico	Es correcto, toda la documentación de la presente licitación deberán ser dirigidas a: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIONES E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.
2	65539	1	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DEMM	10.- 2.3 Precios Máximos de Referencia	Debido a los tiempos de garantía y mantenimientos que debe incluir la propuesta, los precios de referencia se ven en algunos casos rebasados. ¿Debemos entender que sólo son referencia o serán el tope máximo del precio de compra?	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E15-2016, ELECTRÓNICA No es correcta su apreciación: De conformidad al numeral 30 del Anexo No. 15 “Glosario” de la presente Convocatoria, se deberá entender como: Precios Máximos de Referencia (PMR): Son aquellos a partir de los cuales, sin excepción, los licitantes deberán ofrecer porcentajes de descuento como parte de su proposición, mismos que serán objeto de evaluación económica.
3	65540	1	COMERLAT, S.A. DE C.V	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Debemos entender que en el caso de los bienes ofertados que no requieran registro sanitario, bastará con presentar el Diario Oficial de la Federación del 22 de Diciembre de 2014, el cual es un documento oficial, y en el cual se enlistan los productos que no requieren registro sanitario? ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65540 No es correcto. En caso que los bienes ofertados se encuentren en el Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico” como si requiere registro sanitario y el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo; si los bienes ofertados se encuentran en el Anexo No. 1.3 “Requisitos para Equipo Médico” como No requiere registro sanitario, no se requiere documentación al respecto. En ambos casos, el licitante deberá presentar la demás documentación solicitada en el numeral 2.4 y de la precisión al mismo.



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITELA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
4	65541	1	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	11.- 2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Solicitamos atentamente a la Convocante, permite presentar el Listado emitido por la COFEPRIS y publicado en el D.O.F. el 22 de Diciembre de 2014 y en el poder referenciar la partida que se oferta. ¿Se acepta?	Id DEM 65541 No se da respuesta, toda vez que el cuestionamiento formulado no se plantea de manera concisa ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del reglamento de la LAASSP.
5	65542	2	Olympus América de México S.A. de C.V.	DEMM	17.- 3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si los anexos y las cartas bajo protesta de decir verdad requeridas en la presente licitación, podrán ir en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal y escaneadas en formato PDF ¿se acepta?	Se acepta.
6	65543	2	COMERLAT, S.A. DE C.V	CPIM	21.- 4.1 Proposición técnica.	Debido a que el peso de los archivos de nuestra propuesta digital está limitado por el peso que soporta sistema COMPRANET el cual es sólo de 25MB, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar únicamente la carátula y las páginas de los catálogos y/o manuales en donde se haga referencia a las características solicitadas. Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65543 No se acepta. Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica, enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones, establecido en la presente convocatoria.
7	65544	3	COMERLAT, S.A. DE C.V	DEMM	21.- 4.1 Proposición técnica.	PUNTO 1.2 4.1.2 DE COMPRANET 5.0	Adicionalmente con la finalidad de agilizar la carga de los archivos, la Convocante modificó la parametrización del numeral 4.1.2, y creó una sección denominada "1.2 4.1.2 ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, INSTRUMENTOS, MANUALES.....", mediante la cual, los licitantes deberán cargar la información solicitada por cada partida en la que pretendan participar
8	65545	4	COMERLAT, S.A. DE C.V	CPIM	21.- 4.1 Proposición técnica.	Solicitamos atentamente a la convocante, que para las partidas que no oferte mi representada, nos permita exhibir carta en la que se manifieste "bajo protesta de decir verdad", que la partida no aplica para la propuesta de mi representada. ¿Se acepta?	Se acepta.
						PUNTO 4.1.4. En caso de que este punto no aplique para la propuesta de mi representada, solicitamos atentamente a la convocante, nos permita exhibir carta "bajo protesta de decir verdad" indicando que este punto no aplica para nuestra propuesta, toda vez que el punto en mención aplica para equipos de imagenología. ¿Se acepta?	Id DEM 65545 Favor de atender la precisión técnica referente al numeral 4.1.4



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
9	65546	2	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	4.1 21.- Proposición técnica.	El subnumeral 4.1.4 no aplica a mi representada. ¿Será suficiente presentar hoja membretada indicando el punto y con la leyenda "NO APLICA"?	Id DEM 65546 Favor de atender la precisión técnica referente al numeral 4.1.4
10	65547	1	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	4.1 21.- Proposición técnica.	4.1.1 La convocante solicita incluir en la descripción técnica los accesorios y consumibles adicionales a los mencionados en el Anexo no. 1.1 en caso de ser requeridos para llevar a cabo sus funciones u operación. ¿Debemos incluir los accesorios y consumibles adicionales en la propuesta económica? Favor de aclarar	Id DEM 65547 Es correcta su apreciación, deberá considerarse los mismos como parte del precio ofertado.
11	65548	3	Olympus América de México S.A. de C.V.	DEMM	4.1 21.- Proposición técnica.	4.3.2. Anexo No. 6 "Contenido Nacional", mi representada no oferta bienes de origen Nacional. Solicitamos amablemente a la convocante. ¿Se puede presentar la leyenda "No aplica"? ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.
12	65549	4	Olympus América de México S.A. de C.V.	CPIM/CII	4.1 21.- Proposición técnica.	4.3.8 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de la Unidad Médica y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 1.8). Entendemos que las visitas no son de carácter obligatorio, ya que en el Anexo No 1.3 indican que no se requiere ¿es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65549 Lo referente a visitas a instalaciones institucionales se encuentra debidamente descrito en el numeral 5.1.6 de la presente convocatoria, en la que describe que para las claves identificadas como si requiere de "Visita a instalaciones", conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante deberá realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme al Anexo No. 1.8, en la cual se compromete a cumplir en su totalidad para la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requisitos y requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas relacionadas con el área de instalación del bien.
13	65550	5	Olympus América de México S.A. de C.V.	CPIM/CII	4.1 21.- Proposición técnica.	4.3.8 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de la Unidad Médica y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 1.8). Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, en caso de que mi representada decida realizar la visita, ¿en qué fechas y horarios se podrá realizar?	Ver precisión Técnico Médica No. 11. Id DEM 65550 Favor de atender la precisión técnica referente al numeral 5.1.6 Visitas a las instalaciones institucionales. Precisando que los licitantes estarán en posibilidad de realizar la visita a las instalaciones desde el día hábil siguiente a la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 24 horas hábiles previas al acto de presentación de proposiciones. Para tal efecto deberá coordinarse y ponerse en contacto vía correo electrónico con el personal designado como Administrador de Contrato, a fin de acordar la fecha y hora de la visita.
14	65551	6	Olympus América de México S.A. de C.V.	DEMM	4.1 21.- Proposición técnica.	4.3.9 Anexo No. 13 "Convenio de participación conjunta", para esta licitación mi representada no participa de forma conjunta. Solicitamos amablemente a la convocante se permita presentar con la leyenda "No aplica". ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta.
15	65552	7	Olympus América de México S.A. de C.V.	DEMM	4.2 22.-	Anexo No. 5 Solicitamos amablemente a la convocante nos	El licitante podrá optar por señalar en el Anexo 5 "No cotizo"



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	LICITANTE	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA
16	65553	1	México S.A de C.V. BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	DEMM	Proposición Económica. 4.3 23.- Documentación legal-administrativa	indique si se deberá poner "No Cotizo", en los renglones en los que mi representada no va a participar, o si podrán ser eliminados. Favor de Aclarar. 4.3.4. Solicitan que en caso de Distribuidores, se deberá entregar carta del fabricante. Somos distribuidores, entendemos que bastará con entregar la carta de apoyo del fabricante SIN notarizar y/o apostillar, es correcto? Favor de aclarar.	en los renglones en los que no va a participar, o bien podrá eliminarlos. No es correcta su apreciación. En caso de que el licitante sea distribuidor del fabricante, podrá entregar la carta de distribución emitida por el fabricante al licitante (distribuidor), la cual deberá estar vigente notalizada y apostillada. Es correcto.
17	65554	3	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	DEMM	4.3 23.- Documentación legal-administrativa	Los subnumerales 4.3.2, 4.3.7 y 4.3.8 no aplican a mi representada. ¿Será suficiente presentar hoja membretada indicando el punto y con la leyenda "NO APLICA"?	Es correcto.
18	65555	4	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	DEMM	4.3 23.- Documentación legal-administrativa	Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos permita presentar Carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que contamos con el 100% del apoyo por parte del fabricante extranjero, y acompañar este documento con copia legible de la Carta emitida por el fabricante extranjero donde otorga la Distribución en México al Licitante. ¿Se acepta?	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante extranjero al Licitante, la cual deberá estar vigente notalizada y apostillada.
19	65556	2	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DEMM	4.3 23.- Documentación legal-administrativa	4.3.4 En caso de encontrarse en trámite nuestra carta de distribución por parte del fabricante, ¿podemos entregar carta bajo protesta de decir verdad en la que el fabricante haga constar que somos distribuidores autorizados desde hace 5 años? Comprometiéndonos a entregar la carta de distribución notalizada y apostillada en caso de resultar adjudicados. ¿Se acepta?	Se acepta, siempre y cuando dicho escrito bajo protesta de decir verdad que emita el fabricante, indique la vigencia del documento que se encuentra en trámite de notariado y apostillado; en su caso, deberá entregar carta del fabricante en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la proposición técnica que presente y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta licitación.
20	65557	2	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	IV. 38.- GARANTÍA DE LOS BIENES.	Entendemos que el periodo de 36 meses de garantía contempla la cobertura amplia en caso de defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes entregados al Instituto, no así lo correspondiente a las fallas derivadas del mal uso de los equipos instalados ¿es correcto?	Id DEM 65557 No es correcta su apreciación. Las condiciones del canje o devolución del bien se encuentra debidamente descrito en el punto IV.1.1 de la presente convocatoria, y se precisa que en los supuestos que señala el licitante, deberá acreditar que los equipos médicos presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica la garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.
21	65558	3	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	IV.1 39.- Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor.	De acuerdo a lo establecido en el punto IV.1 inciso C) debemos entender que el mantenimiento mayor será opcional para los licitantes y que, en caso de que este no forme parte de la propuesta técnica, no será motivo de desechamiento ¿es correcto?	Id DEM 65558 Es correcto. El licitante podrá ofertar de manera opcional el Mantenimiento Mayor, en aquellas partidas en las que participe.

Áreas que emiten la respuesta.

- 1.- CPIM.- Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.
- 2.- CI.- Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
- 3.- DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales

No. LA-019GYR040-E15-2016

“Adquisición de Equipo Médico” para el H.G.Z. 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2016

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.

No. de pregunta.	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
22	65559	1	DEWIMED, S.A.	CPIM	1	ARMAZON LENTES PARA PRUEBAS.	PUNTO 1.1	PARTIDA 1.- ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS Punto 1.1 Entendemos que hay un error y debe decir: "utilizado como auxiliar en el diagnóstico de las ametropías dentro del consultorio clínico en complemento de las lentes de prueba", ya que este equipo no es utilizado dentro del área quirúrgica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65559 Es correcta su apreciación. Adicionalmente se le solicita atender la precisión técnica referente al Anexo 1.2
23	65560	2	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	3	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2.1.1.	3 BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO) Dice: Tanque de acero inoxidable. Se ha demostrado que en ocasiones la parafina llega a dañar el acero inoxidable, por tal motivo, se solicita a la convocante, ofertar equipo con tanque fabricado en monel con aleación de cobre-níquel anti corrosivo. ¿Se acepta?	Id DEM 65560 Se acepta ofertar tanque fabricado en monel con aleación de cobre-níquel anti corrosivo, como opción para el punto 2.1.1 Tanque de acero inoxidable. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
24	65561	3	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	3	BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO)	2.1.10	3 BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA (MEDIANO) Dice: Moldura superior aislante. Se solicita a la convocante, ofertar equipo con moldura superior aislante, fabricada en cacha con terminado epoxico de plástico. ¿Se acepta?	Id DEM 65561 Se acepta ofertar moldura superior aislante, fabricada en cacha con terminado epoxico de plástico, como opción para el punto 2.1.10 Moldura superior aislante. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
25	65562	2	DEWIMED, S.A.	CPIM	4	BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	PUNTO 2.1.1	PARTIDA 4.- BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. Punto 2.1.1 Para los procedimientos de observación bronquial resulta un avance tecnológico los diámetros menores para procedimientos endoscopios por tal razón solicitamos se abra la tolerancia de 5 a 6 mm ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65562 Se acepta ofertar diámetros de 5 a 6 mm para procedimientos de observación bronquial como opción para el punto 2.1.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
26	65563	3	DEWIMED, S.A.	CPIM	4	BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	PUNTO 2.1.5	PARTIDA 4.- BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. Punto 2.1.5 El canal de trabajo de un broncoscopio flexible depende de su diámetro exterior y de la medida de los instrumentos que se introducirán en él. De acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.5 y 3.6 que deberán ser compatibles con el canal de trabajo por esta razón solicitamos se abra la tolerancia de 2.5 a 2.8 mm ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65563 Se acepta ofertar diámetros de 2.5 a 2.8 mm compatibles con el canal de trabajo como opción para los puntos 3.5 y 3.6. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
27	65564	4	DEWIMED, S.A.	CPIM	4	BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	PUNTO 3.1	PARTIDA 4.- BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. Punto 3.1 Hoy en día la tecnología halógena es una tecnología obsoleta al ser remplazada por la tecnología LED que ofrece grandes beneficios para la endoscopia como son alta potencia de luz, intensidad luminosa constante, sistema silencioso, iluminación homogénea, temperatura de color estable de 6500 K, además de contar con una vida útil de 30,000 horas lo cual evitara el uso de consumibles. Solicitamos se nos permita ofertar esta mejora tecnológica de iluminación que ahorra gastos para el servicio y ofrezca una iluminación adecuada para una broncoscopia. ¿Se acepta mejora	Id DEM 65564 Se acepta ofertar tecnología LED garantizando el ajuste de la intensidad de la luz como opción para los puntos 3.1 y 3.1.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Se precisa que en caso de ofertar tecnología LED, lo requerido en el numeral 4.7. Al menos una lámpara de halógena de 150 W como mínimo, se podrá ofertar de manera opcional Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
28	65565	5	DEWIMED, S.A.	CPIM	4	BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	PUNTO 3.4	tecnológica? PARTIDA 4.- BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. Punto 3.4 Los grabadores DVD son tecnología obsoleta solicitamos ofertar grabadores de tecnología actual que cuenta con grabación de fotos y video en diferentes formatos; almacenados en una memoria externa USB facilitando el historial del archivo clínico. ¿Se acepta ofertar grabadores de tecnología actual?	Id DEM 65565 No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 3.4 establecida en la cédula de descripción del artículo.
29	65566	6	DEWIMED, S.A.	CPIM	4	BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	PUNTO 3.4	PARTIDA 4.- BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. Punto 3.4 La tecnología de nuestra cámara integra este sistema de grabación de imágenes y secuencia de videos facilitando la transferencia de la información entre diferentes medios. Solicitamos poder ofrecer esta mejora tecnológica de sistema de grabación de imágenes y video integrado a nuestra cámara ¿Se acepta mejor tecnología?	Id DEM 65566 No se acepta toda vez que no describe las características tecnológicas de la cámara que pretende ofertar, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 3.3 establecida en la cédula de descripción del artículo.
30	65567	7	DEWIMED, S.A.	CPIM	4	BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	PUNTO 3.1, 3.2, 3.3 Y 3.4	PARTIDA 4.- BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. Punto 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 menciona, Fuente de luz Halógeno 150W, monitor LCD 19", Video cámara de 1CCD y grabador y reproductor de DVD (Incluir marca y modelo). Solicitamos a la convocante nos permita ofertar monitor y cámara de 1CCD con botones de mando a distancia, pantalla TFT de 10.4", grabador de video e imagen vía USB y fuente de Luz LED, ya que representa una mejora tecnológica al ser un equipo portátil y ligero además de minimizar costos al integrar varios elementos en uno solo y no requiere el consumo de lámparas de repuesto. Además de ofrecer un segundo monitor como el solicitado en el punto 3.2 ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65567 Se acepta ofertar tecnología LED garantizando el ajuste de la intensidad de la luz como opción para los puntos 3.1 y 3.1.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Se precisa que en caso de ofertar tecnología LED, lo requerido en el numeral 4.7. Al menos una lámpara de halógeno de 150 W como mínimo, se podrá ofertar de manera opcional. Se acepta ofertar monitor y un sistema de video multifuncional compacto siempre que sea capaz de reproducir y grabar DVD correspondiente al numeral 3.4 de la Cédula de descripción del artículo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Se acepta ofertar un segundo monitor como el solicitado en el punto 3.2, siempre que este sea compatible y funcional con el equipo principal solicitado.
31	65568	8	DEWIMED, S.A.	CPIM	4	BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	PUNTO 3.9.1	PARTIDA 4.- BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA. Punto 3.9.1 Un broncoscopio es más ligero que un duodenogastroscoPIO equipo para el cual se solicita normalmente el brazo solicitado en el punto 3.9.1, sin embargo en el broncoscopio este brazo implica un riesgo ya que pueden presentarse accidentes como la caída del mismo por algún impacto del carro, por tal motivo solicitamos se nos permita ofertar un estuche rígido con su respectiva llave que permitirá un resguardo seguro y evitara desgaste del equipo al estar expuesto. ¿Se acepta el resguardo seguro en malein?	Id DEM 65568 Se acepta ofertar estuche rígido con su respectiva llave conforme a lo solicitado en el numeral 3.8 de la cédula de la descripción del artículo. Se precisa que se podrá ofertar de manera opcional lo solicitado en el numeral 3.9.1 establecido en la cédula de descripción del artículo.
32	65569	10	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	4	BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	3.3.1	Cabezal de cámara con conexión de rosca tipo C. Solicitamos a la convocante que este punto sea eliminado ya que no es necesario para la conexión de la cámara al broncoscopio. ¿Se acepta?	Id DEM 65569 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 3.3.1 establecida en la cédula de descripción del artículo.
33	65570	8	Olympus América de México S.A de C.V.	CPIM	4	BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	Punto 3.1	Dice: se solicita fuente de luz halógena de 150W Se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar una fuente de luz de tecnología superior. La misma es de Xenón, considerada la más parecida a la luz natural, y de 300 W, superando ampliamente lo solicitado. De esta manera se otorga una mejor calidad de diagnóstico. ¿Se acepta?	Id DEM 65570 Se acepta ofertar fuente de luz de Xenón de 300 W, como opción para el punto 3.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera
34	65571	9	Olympus América	CPIM	4	BRONCSCOPIO	Punto	Dice: se solicita cabezal de cámara con conexión de rosca	Id DEM 65571 Se acepta ofertar cabezal de cámara con

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Pérdida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
35	65572	10	de México S.A de C.V.	CPIM	4	FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	3.3.1	tipo C Se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar un cabezal de cámara con conexión tipo Quick Lock. El mismo le significa al médico mayor rapidez y simplificación del proceso de adaptación del cabezal a la optica. ¿Se acepta?	conexión tipo Quick Lock como opción para el punto 3.3.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
36	65573	3	Olympus América de México S.A de C.V.	CPIM	4	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	Punto 3.3.4	Dice: se solicita sensibilidad luminosa no mayor a 3 lux Se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar una carta bajo protesta a decir verdad en donde se ampare este punto. Luxes solo pueda referenciarlo una sola marca limitando la libre participación ¿Se acepta?	Id DEM 65572 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 3.3.4 Sensibilidad luminosa no mayor de 3 lux establecidas en la presente convocatoria.
37	65574	4	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CPIM	4	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	3.3.1	Solicitamos que este punto sea eliminado considerando que no es indispensable para el buen funcionamiento del endoscopio ¿Se acepta?	Id DEM 65573 No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 3.3.1 establecida en la cédula de descripción del artículo.
38	65575	5	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CPIM	4	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	2.1.1	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo cuyo tubo de inserción tenga un diámetro de 5.5 mm. Ya que resulta menos agresivo para el paciente ¿Se acepta?	Id DEM 65574 Se acepta ofertar equipo cuyo tubo de inserción tenga un diámetro de 5.5 mm como opción para el punto 2.1.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
39	65576	6	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CPIM	4	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	2.1.3.1	El rango solicitado del ángulo de flexión hacia arriba es de 170° ¿Se acepta que el ángulo sea de 180°?	Id DEM 65575 Se acepta ofertar ángulo de flexión hacia arriba de 180° como opción para el punto 2.1.3.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
40	65577	7	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CPIM	4	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	2.1.3.2	El rango solicitado del ángulo de flexión hacia abajo es de 120°. Solicitamos a la convocante que el rango de angulación se amplie a 100° sin demeritar la calidad de la observación, ya que con el adecuado posicionamiento del endoscopio se amplía el rango de visión. ¿Se acepta?	Id DEM 65576 No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.1.3.2 establecida en la cédula de descripción del artículo.
41	65578	8	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CPIM	4	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.	2.1.4	Solicitamos a la convocante que el rango de longitud de trabajo sea de 50 a 60 cm ya que las medidas indicadas en la cédula corresponden a una patente y marca definida, limitando con esto la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta?	Id DEM 65577 Se acepta como opción ofertar longitud de trabajo de 50 a 60 cm como opción para el punto 2.1.4 Longitud de trabajo de 550 a 600 mm, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
42	65579	5	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	5	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	Punto General	Debemos entender que las características solicitadas en la cédula son las características mínimas a ofertar pudiendo ser estas superiores en nuestra propuesta?	Id DEM 65578 Es correcta su apreciación, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de aclaraciones.
43	65580	6	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	5	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	Punto General	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita referenciar con imágenes algunos puntos solicitados, ya que con esto se refuerza visualmente que el punto a referenciar visualmente que estén dentro de las fichas técnicas, catálogos y/o manuales ¿se acepta? favor de manifestarse al respecto.	Id DEM 65579 Se acepta su solicitud, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
44	65581	7	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	5	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	Punto General	Le pedimos amablemente a la convocante que nos permita referenciar con imágenes algunos puntos solicitados, ya que con esto se refuerza visualmente que el punto a referenciar visualmente que estén dentro de las fichas técnicas, catálogos y/o manuales ¿se acepta? favor de manifestarse al respecto.	Id DEM 65580 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.

(Handwritten signatures and marks)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
45	65582	8	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	5	CABEZAL MAYFIELD ADULTO	Puntos 2.1.3, 2.1.4, 2.1.6, 2.1.6.2	Le pedimos amablemente a la convocante que nos permita ofertar un cabezal de herradura ajustable, con esto no requerimos de un cabezal extra para pediátrico y adulto ¿Se acepta? Favor de manifestarse al respecto.	Id DEM 65582 Se acepta ofertar un cabezal de herradura ajustable como opción para los numerales 2.1.3, 2.1.4, 2.1.6 y 2.1.6.2, siempre que demuestre que cubre los requisitos de tamaño pediátrico y adulto. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
46	65583	9	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	5	CABEZAL MAYFIELD ADULTO	Punto 3.1, 3.4	Debemos entender que la barra, el adaptador y la tuerca es un accesorio que se requiere para utilizar el cabezal de mayfield en cualquier tipo de mesa ¿Es correcto? Favor de aclarar.	Id DEM 65583 Es correcto siempre que proporcione los componentes necesarios para el abordaje de cráneo (numerales 3.1 y 3.4) y para la posición de sentado (numerales 2.1.10 y 2.1.11). Se aclara que el levantamiento físico contemplado en el numeral 5.1.6 Visitas a las instalaciones institucionales, tiene como propósito que los licitantes cuenten información respecto a la mesa quirúrgica a la que habrá de adaptarse. Adicionalmente se le solicita atender a la precisión respecto a esta partida.
47	65584	10	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	5	CABEZAL MAYFIELD ADULTO	3.1	Debemos entender que si el cabezal de mayfield viene con esta pieza intermedia no es necesario agregar otra pieza ¿Es correcto?	Id DEM 65584 No es correcto. Los licitantes deberán ofertar y demostrar los componentes necesarios para el abordaje de cráneo (numerales 3.1 y 3.4) y para la posición de sentado (numerales 2.1.10 y 2.1.11). Se aclara que el levantamiento físico contemplado en el numeral 5.1.6 Visitas a las instalaciones institucionales, tiene como propósito que los licitantes cuenten información respecto a la mesa quirúrgica a la que habrá de adaptarse. Adicionalmente se le solicita atender a la precisión respecto a esta partida.
48	65585	1	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALE S.S.A. DE C.V.	CPIM	5	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	2 DESCRIPCION	EL CABEZAL MAYFIELD QUE SOLICITAN, DEBE DE SER FABRICADO EN ALEACION DE ALUMINIO, LO CUAL LE DA MENOS PESO Y MAYOR SEGURIDAD PARA EL PACIENTE, ¿ES ESTO CORRECTO?	Id DEM 65585 No es correcto. Se acepta ofertar CABEZAL MAYFIELD FABRICADO EN ALEACION DE ALUMINIO, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
49	65586	2	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALE S.S.A. DE C.V.	CPIM	5	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	3.3 MESA MAYFIELD	DEBEMOS ENTENDER QUE LA MESA MAYFIELD ES OPCIONAL, LO CUAL ES ESTO CORRECTO	Id DEM 65586 Es correcto. Favor de remitirse a las Precisiones técnico médicas referente a la partida.
50	65587	3	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALE S.S.A. DE C.V.	CPIM	5	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	3.3 MESA MAYFIELD	SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES NEGATIVA, PODREMOS OFERTAR UNA MESA AUXILIAR PARA INSTRUMENTAL, SE ACEPTA.	Id DEM 65587 La respuesta anterior no fue negativa. Favor de atender la respuesta otorgada.
51	65588	11	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	6	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLOGICOS DE LA ESTERILIZACION CON GAS	Punto General	Pedimos atentamente a la convocante nos permita ofertar características superiores y/o propias de fabricante, siempre y cuando cumplan lo mínimo solicitado, esto para generar una libre participación de empresas. ¿Se acepta? Favor de aclarar	Id DEM 65588 No se acepta. Los licitantes deberán ofertar las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
52	65589	12	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	6	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLOGICOS DE LA ESTERILIZACION CON GAS	Punto General	Solicitamos a la honorable convocante nos permita referenciar algunas características por medio de imágenes contenidas dentro de los catálogos, fichas técnicas y/o manuales, esto para mostrar visualmente y de manera clara lo solicitado. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65589 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
53	65590	13	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	6	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLOGICOS DE LA ESTERILIZACION	Punto 1.1.	Debemos entender que el dispositivo solicitado es para incubar indicadores biológicos sometidos a esterilización en autoclaves de gas de óxido de etileno. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario favor de aclarar.	Id DEM 65590 No es correcta su apreciación. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas.

(Handwritten signatures and initials)

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Período	Equipo	Número	Pregunta	Respuesta
54	65591	14	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	6	CON GAS INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN	Punto 2.1.2	Entendemos que este punto hace referencia a que el dispositivo tenga una pantalla que indique la temperatura de incubación y que esta se ilumine. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65591 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar una pantalla que indique la temperatura, y que esta se ilumine, como opción para el numeral 2.1.2. Alarma luminosa de la temperatura. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
55	65592	15	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	6	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON GAS	Punto 2.1.4.	Entendemos que este punto se puede ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando se aseguren materiales resistentes y de alta calidad. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65592 Se acepta, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la presente Junta de aclaraciones.
56	65593	16	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	7	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN	Punto General	Pedimos atentamente a la convocante nos permita ofertar características superiores y/o propias de fabricante, siempre y cuando cumplan lo mínimo solicitado, esto para generar una libre participación de empresas. ¿Se acepta? Favor de aclarar	Id DEM 65593 Se acepta su solicitud, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
57	65594	17	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	7	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN	Punto General	Solicitamos a la honorable convocante nos permita referenciar algunas características por medio de imágenes contenidas dentro de los catálogos, fichas técnicas y/o manuales, esto para mostrar visualmente y de manera clara lo solicitado. ¿Se acepta? Favor de aclarar	Id DEM 65594 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
58	65595	18	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	7	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN	Punto 2.2	Entendemos que este punto hace referencia a que el dispositivo tenga una pantalla que indique la temperatura de incubación y que esta se ilumine, esto no demerita el buen funcionamiento del equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65595 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar incubadora que tenga una pantalla que indique la temperatura de incubación y que esta se ilumine, como opción para el punto 2.2 Alarma luminosa de la temperatura. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
59	65596	19	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	7	INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN	Punto 2.4	Consideramos que no será motivo de descalificación el ofertar incubadora hecha de material de aluminio y de acuerdo a la tecnología de cada fabricante. Esto no demerita el buen funcionamiento del equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65596 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar incubadora hecha de material de aluminio y de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, como opción para el numeral 2.4. Incubadora construida en materiales plásticos y metálicos de alta calidad y resistencia. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
60	65597	9	DEWIMED, S.A.	CPIM	9	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO. EQUIPO PARA EXCISION, INCISION.	PUNTO 2.6 Y 2.6.2	PARTIDA 9.- LASER QUIRURGICO DE HOLMIO. EQUIPO PARA EXCISION, INCISION. 2. En el punto 2.6 y 2.6.2 solicitan potencia de salida para enucleación de próstata de al menos 60 watts conforme a la tabla 1 adjunta referenciada en el punto 2.6 la energía máxima requerida para aplicaciones de vaporización y enucleación de próstata es de 2.5 a 3.5 joules. Debido a la tecnología propia de nuestro fabricante, nuestro láser puede otorgar un pulso de energía de 4.5 joules. (mayor al solicitado por la convocante) con una potencia de 50 watts. Lo cual lo hace eficiente para aplicaciones de enucleación y vaporización de próstata donde se requiere la mayor energía de pulso. Con el fin de promover la libre participación se solicita a la convocante poder ofertar láser con potencia de 50 watts. ¿Se acepta?	Id DEM 65597 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en los numerales 2.6.-Potencia de salida del pulso según tabla anexa. (Tabla 1) y 2.6.2. Para enucleación de próstata de al menos 60W, establecidas en la presente convocatoria.
61	65598	10	DEWIMED, S.A.	CPIM	9	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO. EQUIPO PARA EXCISION,	PUNTO 2.14	PARTIDA 9.- LASER QUIRURGICO DE HOLMIO. EQUIPO PARA EXCISION, INCISION. 3. En el punto 2.14 solicitan pedal con longitud del cable de conexión de 4m	Id DEM 65598 Se acepta ofertar pedal con cable de conexión de 3 m., como opción para el numeral 2.14.- Pedal con longitud del cable de conexión de 4m como

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
62	65599	11	DEWIMED, S.A.	CPIM	9	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO. EQUIPO PARA EXCISION, INCISION.	PUNTO 3.10	como mínimo, considerando que el pedal se encuentra siempre al alcance del médico por debajo de la mesa operatoria y que el láser no puede estar a mas de 2 metros del paciente debido a la longitud de la fibra láser, para promover la libre participación se solicita a la convocante poder ofertar pedal con cable de conexión de 3 m ya que es suficiente longitud para poder trabajar para aplicaciones en urología ¿Se acepta?	mínimo. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
63	65600	12	DEWIMED, S.A.	CPIM	9	LASER QUIRURGICO DE HOLMIO. EQUIPO PARA EXCISION, INCISION.	PUNTO 2.6	PARTIDA 9.- LASER QUIRURGICO DE HOLMIO. EQUIPO PARA EXCISION, INCISION. 5. En el punto 3.10 solicitan filtro de protección. En nuestra tecnología cada fibra viene con una fibra de protección para proteger el equipo de su degradación y así proteger el equipo del revote de los haces de luz, convirtiendo esto en un avance tecnológico ¿Solicitamos ofertar nuestro laser y nuestras fibras con esta característica tecnológica?	Id DEM 65599 Se acepta ofertar fibra de protección para proteger el equipo de su degradación como opción para el numeral 3.10 Filtro de protección. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
64	65601	13	DEWIMED, S.A.	CPIM	11	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	PUNTO 3.4	PARTIDA 11.- RINOLARINGOFIBROSCOPIO Punto 3.4 Los grabadores DVD son tecnología obsoleta solicitamos ofertar grabadores de tecnología actual que cuenta con grabación de fotos y video en diferentes formatos; almacenados en una memoria externa USB facilitando el historial del archivo clínico. ¿Se acepta ofertar grabadores de tecnología actual?	Id DEM 65600 Se acepta, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la presente Junta de aclaraciones.
65	65602	11	Olympus América de México S.A de C.V.	CPIM	11	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	PUNTO 3.1	Dice: se solicita fuente de luz xenón de 180W. Se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar una fuente de luz de tecnología superior. La misma es de Xenón, considerada la más parecida a la luz natural, y de 300 W, superando ampliamente lo solicitado. De esta manera se otorga una mejor calidad de diagnostico. ¿Se acepta?	Id DEM 65602 Se acepta ofertar fuente de luz de Xenón de 300 W como opción para el punto 3.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
66	65603	12	Olympus América de México S.A de C.V.	CPIM	11	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	PUNTO 3.3.1	Dice: se solicita cabezal de cámara con conexión de rosca tipo C Se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar un cabezal de cámara con conexión tipo Quick Lock. El mismo le significa al médico mayor rapidez y simplificación del proceso de adaptación del cabezal a la óptica. ¿Se acepta?	Id DEM 65603 Se acepta ofertar cabezal de cámara con conexión tipo Quick Lock como opción para el punto 3.3.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
67	65604	9	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CPIM	11	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	s/n	Debemos entender que las características solicitadas en la cédula son las características mínimas a ofertar pudiendo ser estas superiores en nuestra propuesta?	Id DEM 65604 Es correcta su apreciación, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la presente Junta de aclaraciones.
68	65605	10	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CPIM	11	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	2.1.4.2	Solicitamos a la convocante que el ángulo de flexión hacia abajo sea de 100° sin demeritar la calidad de la observación, ya que las medidas solicitadas en la cédula corresponden a una patente y marca definida limitando con esto la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta?	Id DEM 65605 No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 2.1.4.2 establecida en la cédula de descripción del artículo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
69	65606	11	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CPIM	11	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	2.1.4.1	Solicitamos a la convocante que el ángulo de flexión hacia arriba sea de 180° magnificando la calidad de la observación, ya que las medidas solicitadas en la cédula corresponden a una patente y marca definida limitando con esto la libre participación de la proveeduría. ¿Se acepta?	Id DEM 65606 Se acepta ofertar ángulo de flexión hacia arriba sea de 180° como opción para el punto 2.1.4.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
70	65607	12	VK TEKNO CORPORATIVO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CPIM	11	RINOLARINGOFIBROSCOPIO	3.3.1	Solicitamos atentamente a la convocante eliminar este punto ya que no se necesita para el acoplamiento de la cámara con el endoscopio. ¿Se acepta?	Id DEM 65607 No se acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 3.3.1 establecida en la cédula de descripción del artículo.
71	65608	4	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	12	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES.	2.4	Operado por batería recargable de 12 Volts CD. Ya que el voltaje de la batería no afecta en el funcionamiento del equipo, se solicita a la convocante, ofertar equipo operado por batería recargable de 24 Volts, siempre y cuando cumpla con el punto 2.4.1. Con capacidad de operar 40 hr, con una sola carga. ¿Se acepta?	Id DEM 65608 Se acepta ofertar equipo operado por batería recargable de 24 Volts, como opción para el punto 2.4 Operado por batería recargable de 12 Volts CD. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
72	65609	5	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	12	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES.	2.5.	Operada mediante control remoto. Ya que al trasladar un paciente se requiere la mayor seguridad posible, y con la finalidad de que el operador pueda disponer de las 2 manos en caso de alguna emergencia, se solicita a la convocante, ofertar equipo operado con control remoto de pie, de tal manera que el usuario pueda disponer de ambas manos durante el traslado del paciente. ¿Se acepta?	Id DEM 65609 Se acepta ofertar equipo operado con control remoto de pie, como opción para el punto 2.5 Operada mediante control remoto. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
73	65610	6	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	12	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES.	2.3.3	Exterior impermeable, resistente al agua. Con el fin de dar mayor seguridad al operador y paciente, se solicita a la convocante, ofertar equipo con material resistente al agua y además, retardante al fuego. ¿Se acepta?	Id DEM 65610 Se acepta ofertar equipo con material resistente al agua y además, retardante al fuego, como opción para el punto 2.3.3 Exterior impermeable, resistente al agua; siempre que refiera la característica al Colchón y almohada removibles, solicitado en el punto 2.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
74	65611	1	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	13	LAVADORA DE EQUIPO INHALOTERAPIA.	DICE: 2.4.* SISTEMA DE LAVADO Y PASTEURIZACIÓN DE 30-45 MINUTOS CADA UNO	PARTIDA 13 PREI: 11987 SAI: 531.572.0049.01.01 EQUIPO: LAVADORA DE EQUIPO INHALOTERAPIA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI POR PROCEDIMIENTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN REALIZADO DESPUÉS DEL LAVADO DEL MATERIAL. ES ESTO CORRECTO.	Id DEM 65611 No es correcto. Se acepta ofertar procedimiento de desinfección después del ciclo de lavado del material, siempre que sea con una duración de 30 a 45 minutos, como opción para el número 2.4 Sistema de ciclo de lavado y pasteurización de 30 a 45 minutos de duración cada uno. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
75	65612	20	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	13	LAVADORA DE EQUIPO INHALOTERAPIA.	Punto General	Pedimos atentamente a la honorable que convoca que nos permita ofertar tecnología propia de fabricante y/o equivalente y superior, respetando lo mínimo solicitado. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65612 Se acepta su solicitud, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
76	65613	21	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	13	LAVADORA DE EQUIPO INHALOTERAPIA.	Punto General	Entendemos que se puede hacer referencia de algunas características solicitadas por medio de imágenes contenidas en catálogos, fichas técnicas y/o manuales, esto como complemento visual. ¿Es correcta nuestra	Id DEM 65613 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
77	65614	22	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	13	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	Punto 1.1, 2.1, 2.4 y 2.7.3	apreciación? Favor de considerar ampliamente. Consideramos que en estos puntos al solicitar "Ciclo de lavado y pasteurización" entendimos que se requiere una lavadora que pueda realizar ciclos de lavado y enjuagues térmicos. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica. Id DEM 65614 No se da respuesta puntual, toda vez que no describe a que se refiere con la característica de enjuagues térmicos enunciada.
78	65615	23	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	13	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	Punto 3.1	Suponemos que este punto puede ser "opcional" debido a que consideramos que el hospital ya debe contar con un sistema ablandador de agua. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65615 No es correcto. Favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 3.1 Ablandador u suavizador de agua; establecido en la presente convocatoria.
79	65616	24	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	13	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	Punto 4.1	Entendimos que este punto es opcional y que no se ofertará debido a que nuestra tecnología requiere detergente o jabón líquido y por lo tanto no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar.	Id DEM 65616 En relación a los puntos "4.1 Detergente en polvo (5kg) ó" y "4.2 Jabón líquido (1 galón)", es correcto poder ofertar solamente el punto que corresponda a la tecnología a ofertar. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
80	65617	25	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	13	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.	Punto 5.1	Pedimos atentamente a la honorable que convoca que nos permita ofertar equipo con corriente eléctrica de 208-240V y 60 Hz, esto para permitir libre participación de empresas. ¿Se acepta? Favor de aclarar.	Id DEM 65617 Se acepta ofertar equipo con corriente eléctrica de 208-240V y 60 Hz como opción para el punto 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
81	65618	14	DEWIMED, S.A.	CPIM	14	LENSOMETRO	PUNTO 5.1	PARTIDA 14.- LENSOMETRO. Punto 5.1 Dice Corriente eléctrica 120V/60Hz. El equipo ofertado cuenta con funcionamiento por medio de 2 baterías AAA, con una fuente de luz por medio de un diodo LED, lo que lo convierte en un equipo de bajo consumo de energía, compacto y libre de cables para evitar cualquier tipo de accidentes dentro de la medición de una lente, así como de fácil movilidad de transporte. ¿Nos permiten ofertar un equipo de bajo consumo y libre de cables con funcionamiento de 2 baterías AAA para un fácil uso dentro del consultorio?	Id DEM 65618 No se acepta su solicitud, favor de apegarse a la descripción señalada en el numeral 5.1 establecida en la cédula de descripción del artículo.
82	65619	15	DEWIMED, S.A.	CPIM	16	PAQUIMETRO ULTRASONICO	PUNTO 2.5	PARTIDA 16.- PAQUIMETRO ULTRASONICO Punto 2.5 Dice desplegue digital de la medida actual y calculada Todos los paquímetros del mercado realizan las siguientes mediciones: correlación a la Presión Intra Ocular y la desviación estándar. ¿Se refieren a estas mediciones?	Id DEM 65619 No es correcta su apreciación, lo requerido por la convocante es un equipo para realizar medidas del espesor corneal de acuerdo al numeral 2.1.
83	65620	1	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENWASE, S.A. DE C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMATICO COMPACTO	2 DESCRIPCIÓN	PARTIDA: 19 CLAVE: 531.635.0122.01.01 MOTOR NEUMATICO COMPACTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PARTIDA 19 SON LAS MINIMAS NECESARIAS A CUMPLIR Y QUE PODEMOS OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES TECNOLOGICAS, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Id DEM 65620 No es correcta su apreciación. Se acepta su solicitud, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
84	65621	2	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENWASE, S.A. DE C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMATICO COMPACTO	2 DESCRIPCIÓN	PARTIDA: 19 CLAVE: 531.635.0122.01.01 MOTOR NEUMATICO COMPACTO SIENDO LA RESPUESTA ANTERIOR AFIRMATIVA DE LA PREGUNTA 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR UN MOTOR ELECTRICO CON LAS MEJORAS TECNOLOGICAS CORRESPONDIENTES QUE FUNCIONAN MEDIANTE BATERIAS DE IONES DE LITIO, CUMPLIENDO CON LAS DEMAS	Id DEM 65621 No se aceptó su solicitud. Favor de atender a lo solicitado en los numerales 2.1 Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía ortopédica y en el numeral 2.2 y traumatológica, que funciona con Nitrógeno.

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emita la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
85	65622	26	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto General	ESPECIFICACIONES. SOLICITADAS SE ACEPTA? Le pedimos a la convocante si nos puede permitir complementar el referenciado con imágenes para dar una idea más amplia del bien a ofertar ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto	Id DEM 65622 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
86	65623	27	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto General	Le pedimos a la convocante si nos permite ofertar tecnología equivalente y/o superior sin demeritar los requerimientos de la convocante esto debido a características propias de cada fabricante que no demeritan funcionalidad del bien ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65623 Se acepta su solicitud, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
87	65624	28	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 2.3.1	Debemos entender que la convocante requiere un equipo que no tiene inversión en el sentido de la marcha ¿Es correcta su apreciación? Favor de dar su opinión al respecto	Id DEM 65624 No es correcta su apreciación. Favor de atender a lo solicitado en el numeral 2.3.1. Motor con regulación continua de la velocidad, que permite la inversión en sentido de la marcha sin interrumpir el trabajo.
88	65625	29	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 2.3.2	Le pedimos amablemente a la convocante nos aclare debemos entender que el rango de seguridad comprende de 0 a 1000 rpm o superior ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65625 No es correcta su apreciación, se acepta ofertar como rango de seguridad de 0 a 1000 rpm o superior, como opción para el numeral 2.3.2. Velocidad variable dentro del rango de seguridad en r.p.m. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
89	65626	30	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 2.3.2	Le pedimos amablemente a la convocante nos aclare debemos entender que la convocante requiere una velocidad variable con un rango de seguridad superior a 600 rpm. en la pieza de mano ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65626 No es correcta su apreciación. Favor de remitirse a las precisiones técnicas médicas, referente al numeral 2.3.2 de la partida 19.
90	65627	31	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 2.3.4	Le pedimos amablemente a la convocante nos aclare debemos entender que para la convocante es muy importante tener la mayor velocidad, torque y potencia del equipo, por ello sugerimos que se acepte un valor de presión fijo que se encuentre un rango de presión de 7 a 8 atm de funcionamiento debido que de este modo asegura la velocidad y se obtiene un consumo de nitrógeno constante y menor para no limitar la libre participación. ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65627 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.3.4. Presión de funcionamiento de 6 a 10 atm o su equivalente en psi o en bar. establecidas en la presente convocatoria.
91	65628	32	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 2.3.4	Le pedimos amablemente a la convocante nos aclare debemos entender que para la convocante es muy importante tener la mayor velocidad dentro del rango de seguridad para protección del personal operativo evitando accidentes por la exposición a presiones más altas en los accesorios y para seguridad en el paciente evitando quemaduras en hueso, por ello sugerimos que se acepte un valor de presión fijo que se encuentre un rango de presión de 7 a 8 atm de funcionamiento para de esta manera no limitar la libre participación. ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65628 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.3.4. Presión de funcionamiento de 6 a 10 atm o su equivalente en psi o en bar. establecidas en la presente convocatoria.
92	65629	33	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 3.3	Le pedimos amablemente a la convocante que debido a que este tipo de equipo se utiliza para huesos largos por lo tanto le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar una pieza de mano que le proporcione	Id DEM 65629 Se acepta ofertar una pieza de mano que le proporcione mayor durabilidad y soporte, siempre que oferte y demuestre la característica solicitada en el numeral 3.3 Adaptador o pieza de mano para sierra



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Fecha	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
93	65630	34	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 3.9 y 3.10	mayor durabilidad y soporte. ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	oscilante.
94	65631	35	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 3.11	Debemos entender que si el equipo solo requiere una llave se podrá dar cumplimiento a los dos puntos de acuerdo a tecnologías propias de cada fabricante que no limitan la libre participación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65630 Se acepta ofertar una llave como opción para el numeral 3.9 Mandril de 1/4 con llave y 3.10 Llaves. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
95	65632	36	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 3.11	Si el equipo no requiere filtros para instalaciones de aire comprimido debido a que se oferta tecnología neumática, por medio de nitrógeno ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65631 Favor de remitirse a la precisión respecto al numeral 3.11 de la partida 13.
96	65633	37	Instrumentación Médica S.A. de C.V.	CPIM	19	MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO	Punto 4.7	Debemos entender que si el equipo funciona con nitrógeno 99.97% puro y seco que inhibe la combustión y la corrosión no necesita algún tipo de filtro ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65632 Favor de remitirse a la precisión respecto al numeral 3.11 de la partida 13.
97	65634	16	DEWIMED, S.A.	CPIM	24	TONOMETRO.	PUNTO 2.1.4	Debemos entender que en el caso de que por tecnología y recomendaciones de fabricante no se requiera aceite lubricante y así ahorrar a la convocante este consumible le pedimos a la convocante que acepte tecnología que no requiere lubricación por recomendaciones propias del fabricante. ¿Se acepta?	Id DEM 65633 No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 4.7 Aceite lubricante para limpieza y cuidado del equipo; establecidas en la presente convocatoria
98	65635	11	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	24	TONOMETRO.	SIN	PARTIDA 24.- TONOMETRO. Punto 2.1.4 Dice Modo de medición automático y manual En la actualidad los equipos tienen dos modos de medición, la toma de una medición con un solo pulso o tres mediciones consecutivas de forma automática con un solo pulso. Solicitamos a la convocante nos aclare qué tipo de medición requiere de un solo pulso, el promedio de los tres pulsos o la posibilidad de tener ambas mediciones.	Id DEM 65634 Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo en el punto 2.1.4, en el cual se solicita Modo de medición automático y manual.
99	65636	12	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	24	TONOMETRO.	SIN	Solicitamos ofertar un equipo con capacidad de almacenar y mostrar al menos las últimas 10 mediciones por cada ojo examinado. ¿Se acepta?	Id DEM 65635 Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
100	65637	1	PROVEEDORA INTEGRAL EMPRESAS S.A. DE C.V.	CPIM	24	TONOMETRO.	2.1.3	Solicitamos ofertar un equipo con capacidad seleccionar repeticiones de medición 1, 2 y 3 veces, seleccionados por el usuario ¿Se acepta?	Id DEM 65636 Se acepta ofertar equipo con capacidad seleccionar repeticiones de medición 1, 2 y 3 veces, seleccionados por el usuario, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, siempre que los licitantes oferten las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la presente Junta de aclaraciones.
101	65638	4	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	CPIM	30	ULTRACONGELADOR VERTICAL	1.1	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una tecnología superior en donde se hace cambio automático mediante la pantalla sensible al tacto, basta con que el examinador deslice el dedo al ojo o zona que desea examinar, se acepta?	Id DEM 65637 Se acepta ofertar tecnología superior en donde se hace cambio automático mediante la pantalla sensible al tacto como opción para el punto 2.1.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
102	65639	5	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	CPIM	30	ULTRACONGELADOR VERTICAL	1.1	Se solicita a la convocante que aclare si está solicitando un congelador que tenga una temperatura desde -20°C o un Ultra congelador que la temperatura es de -80°C	Id DEM 65638 Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
103	65640	4	DW-MED, S.A. DE C.V.	CPIM	31	CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS.	DICE: 3- ACCESORIOS 3.1 REGULA DOR NO BRAKE. GRADO MEDICO DE DE CAPACIDAD DE AL MENOS 1 HORA DE RESPALDO MENOS DE 1 HORA DE RESPALDO	PARTIDA 31 PREI: 12246533.255.0218.03.01 SAI: 533.255.0218.03.01 ID DEL ARTICULO EQUIPO: CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS. QUEREMOS CON LA CONVOCANTE QUE ESTE TIPO DE ACCESORIOS ES EXCESIVO Y NO TIENE SENTIDO COLOCARLO EN UN EQUIPO QUE GENERALMENTE SE USA PARA LA GUARDA DE CONGELANTES PARA LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN. EL SOLO COSTO DE UN "REGULADOR NO BRAKE. GRADO MEDICO DE CAPACIDAD DE AL MENOS 1 HORA DE RESPALDO" PUEDE SER EL DOBLE DEL PRECIO DEL CONGELADOR, POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE ESTE ACCESORIO SE ELIMINADO O QUEDE COMO OPCIONAL, SE ACEPTA.	en la presente convocatoria. Id DEM 65640 Favor de remitirse a Precisiones Técnico Médicas.
104	65641	17	DEWIMED, S.A.	CPIM	33	CISTOURETROSCOPI O CON TORRE	PUNTO 2.2	PARTIDA 33.- CISTOURETROSCOPIO CON TORRE 1. En el punto 2.2 solicitan uretrotomo. El uretrotomo se utiliza para la incisión fría bajo control endoscópico. Entendemos que por error NO solicitan sistema óptico, se debe ofertar sistema óptico Ø 4mm dirección visual 0°, ya que la zona a tratar es la uretra la cual es un conducto totalmente recto y la dirección visual de 0° permite al médico tener el control visual endoscópico de la cuchilla durante el procedimiento. ¿Es correcto?	Id DEM 65641 No es correcta su apreciación. La óptica de visión solicitada se encuentra descrita en el numeral 2.1.1 de la cédula de descripción del artículo.
105	65642	18	DEWIMED, S.A.	CPIM	33	CISTOURETROSCOPI O CON TORRE	PUNTO 3.1	PARTIDA 33.- CISTOURETROSCOPIO CON TORRE 2. Punto 3.1 Hoy en día la tecnología xenón es reemplazada por la tecnología LED que ofrece grandes beneficios para la endoscopia como son alta potencia de luz, intensidad luminosa constante, sistema silencioso, iluminación homogénea, temperatura de color estable de 6500 K, además de contar con una vida útil de 30,000 horas lo cual evitara el uso de consumibles. Solicitamos se nos permita ofertar esta mejor tecnología de iluminación que ahorra gastos para el servicio y ofrecerá una iluminación adecuada para una cistoscopia ¿Se acepta mejor tecnológica?	Id DEM 65642 Se acepta ofertar tecnología LED garantizando el ajuste de la intensidad de la luz como opción para los puntos 3.1, y 3.1.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Se precisa que en caso de ofertar tecnología LED, lo requerido en los numerales 3.1.3 Contador de horas de servicio integrado, 3.1.4 vida útil de la lámpara 500 horas y 4.1. Al menos una lámpara de xenón de 180 watts o mayor (incluir marca y número de parte); se podrá ofertar de manera opcional. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender las precisiones técnico médicas.
106	65643	19	DEWIMED, S.A.	CPIM	33	CISTOURETROSCOPI O CON TORRE	PUNTO 3.1.2	PARTIDA 33.- CISTOURETROSCOPIO CON TORRE 3. En el punto 3.1.2 solicitan temperatura de color de 6000K. Nuestra fuente cuenta con una temperatura de color muy estable de 6500K durante toda la vida útil del led. ¿Se acepta mejor tecnológica?	Id DEM 65643 Se acepta ofertar temperatura de color de 6500K durante toda la vida útil del led como opción para el punto 3.1.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
107	65644	20	DEWIMED, S.A.	CPIM	33	CISTOURETROSCOPI O CON TORRE	PUNTO 3.1.3	PARTIDA 33.- CISTOURETROSCOPIO CON TORRE 4. En el punto 3.1.3 solicitan contador de horas de servicio integrado. Nuestra fuente de luz led tiene una vida útil de 30,000 horas y no requiere de contador de horas de servicio integrado. ¿Se acepta esta mejor tecnológica?	Id DEM 65644 Se precisa que en caso de ofertar tecnología LED, lo requerido en los numerales 3.1.3 Contador de horas de servicio integrado, 3.1.4 vida útil de la lámpara 500 horas y 4.1. Al menos una lámpara de xenón de 180 watts o mayor (incluir marca y número de parte); se podrá ofertar de manera opcional. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender las precisiones técnico médicas.
108	65645	21	DEWIMED, S.A.	CPIM	33	CISTOURETROSCOPI	PUNTO 5.	PARTIDA 33.- CISTOURETROSCOPIO CON TORRE 5.	Id DEM 65645 Se precisa que en caso de ofertar



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Pertida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
109	65646	22	DEWIMED, S.A.	CPIM	33	O CON TORRE CISTOURETROSCOPI O CON TORRE	3.1.4 PUNTO 3.9	En el punto 3.1.4 solicitan vida útil de la lámpara de 500 horas. Nuestra fuente de luz LED, cuenta con una vida útil del led de 30,000 horas. ¿Se acepta esta mejora tecnológica? PARTIDA 33.- CISTOURETROSCOPIO CON TORRE 6. En el punto 3.9 solicitan electrodo de 5 Fr., longitud mínima 520 mm. Solicitamos a la convocante poder ofertar electrodo de 5 Charr (5Fr) con longitud 400 mm., ya que es la longitud adecuada para el instrumental de cistoscopia. ¿Se acepta?	tecnología LED, lo requerido en los numerales 3.1.3 Contador de horas de servicio integrado, 3.1.4 vida útil de la lámpara 500 horas y 4.1. Al menos una lámpara de xenón de 180 watts o mayor (incluir marca y número de parte), se podrá ofertar de manera opcional. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender las precisiones técnico médicas. Id DEM 65646 Se acepta ofertar electrodo de 5 Charr (5Fr) con longitud 400 mm para el punto 3.9. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
110	65647	23	DEWIMED, S.A.	CPIM	33	CISTOURETROSCOPI O CON TORRE	PUNTO 3.11 Y 3.12	PARTIDA 33.- CISTOURETROSCOPIO CON TORRE 7. En el punto 3.11 y 3.12 solicitan longitud mínima de 32 cm. Solicitamos a la convocante poder ofertar longitud de 315 mm., ya que es la longitud adecuada para el instrumental de cistoscopia. ¿Se acepta?	Id DEM 65647 Se acepta ofertar longitud de 315 mm como opción para el punto 3.11 y 3.12. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
111	65648	24	DEWIMED, S.A.	CPIM	33	CISTOURETROSCOPI O CON TORRE	PUNTO 3.16	PARTIDA 33.- CISTOURETROSCOPIO CON TORRE 8. En el punto 3.16 solicitan al menos diez electrodos de asa de corte, esto es un consumible para resección transuretral de próstata el cual no solicitan en la ficha técnica ¿solicitamos nos indiquen si se elimina este punto o se debiera eliminar?	Id DEM 65648 No es correcta su apreciación, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 3.16 establecida en la cédula de descripción del artículo.
112	65649	25	DEWIMED, S.A.	CPIM	33	CISTOURETROSCOPI O CON TORRE	PUNTO 4.1	PARTIDA 33.- CISTOURETROSCOPIO CON TORRE 9. En el punto 4.1 solicitan lámpara de repuesto xenón. En caso de que se acepte poder fuente de luz led, solicitamos a la convocante eliminar dicho punto ya que la fuente de luz led no requiere de lámpara de repuesto como consumible debido a que la vida útil es de 30,000 horas ¿Se acepta?	Id DEM 65649 Se precisa que en caso de ofertar tecnología LED, lo requerido en los numerales 3.1.3 Contador de horas de servicio integrado, 3.1.4 vida útil de la lámpara 500 horas y 4.1. Al menos una lámpara de xenón de 180 watts o mayor (incluir marca y número de parte); se podrá ofertar de manera opcional. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Favor de atender las precisiones técnico médicas.
113	65650	13	Olympus América de México S.A de C.V.	CPIM	33	CISTOURETROSCOPI O CON TORRE	Punto 3.3.1	Dice: se solicita sensibilidad luminosa no mayor a 3 lux Se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar una carta bajo protesta a decir verdad en donde se ampare este punto. Luxes solo puede referenciarlo una sola marca limitando la libre participación ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción señalada en el numeral 3.3.4. Sensibilidad luminosa no mayor de 3 lux establecidas en la presente convocatoria. Adicionalmente se le solicita atender la precisión respecto al numeral.
114	65651	7	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	34	BANO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD. (MEDIANO)	3.3	34 BANO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD (MEDIANO) Dice: Silla con adiantamiento de sujeción para colocar dentro de la tina. Ya que la tina de Hubbard es un tanque para hacer tratamiento de cuerpo entero, debemos entender, que el accesorio solicitado, se refiere a una silla de altura ajustable, con cinturón de seguridad y plataforma cubierta en hule antiderrapante, diseñada para usarse con tinas de hidroterapia. ¿Es correcto?	Id DEM 65651 No es correcto. Se acepta ofertar silla de altura ajustable, con cinturón de seguridad y plataforma cubierta en hule antiderrapante, diseñada para usarse con tinas de hidroterapia, como opción para el número 3.3 Silla con adiantamiento de sujeción para colocar dentro de la tina. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
115	65652	2	DW-MED. S.A. DE C.V.	CPIM	37	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	DICE: 2.1 CAPACIDAD DE 5.4 PIES CUBICO S	PARTIDA: 37 PREI: 19227 SAI: 533786 0018.02.01 ID ARTICULO 00000000019227 EQUIPO: REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR UN EQUIPO CON UNA CAPACIDAD DE 10 FT3 (PIES CUBICOS) EL CUAL ES LO COMUN PARA UN EQUIPO QUE CUENTA CON CONGELADOR Y GRAFICADOR Y UN SISTEMA DE	Id DEM 65652 Se acepta ofertar: Capacidad de 10 ft3 (pies cúbicos) como opción para el punto 2.1. Capacidad de 5.4 pies cúbicos. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera, debiendo de incluir las demás características que comprenden la cédula de descripción de dicha partida.

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
116	65663	3	DW-MED. S.A. DE C.V.	CPIM	37	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	DICE: 3. ACCESO RIOS 3.1 REGULA DOR NO BRAKE	ALARMAS, SE ACEPTA PODER OFERTARLO COMO OPCION. PARTIDA: 37 PREI: 19227 SAI: 533.786.0018.02.01 ID ARTICULO 00000000019227 EQUIPO: REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS. QUEREMOS SOLICITAR LA CONVOCANTE ANALICE QUE EL COSTO DE UN NO BRAKE PARA ESTE EQUIPO AUMENTA EL COSTO EN MAS DE UN 35% DEL PRECIO QUE CUESTA EL REFRIGERADOR. POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE ACCESORIO SEA OPCIONAL O SE ACEPTE COMO EQUIVALENTE UN REGULADOR ELECTRONICO DE VOLTAJE INTEGRADO AL EQUIPO, DE 90-140 VOLTS / 60 HZ. SE ACEPTA.	Id DEM 65663 Se acepta ofertar. Regulador electrónico de voltaje, integrado al equipo, de 90-140 Volts / 60 Hz, como opción para el punto 3.1. Regulador no-brake. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
117	65664	3	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO SA DE C.V.	CPIM	37	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	2.1	Se solicita a la convocante ofertar un refrigerador sin congelador ya que por las dimensiones el espacio para refrigeracion se ve reducido y ya que solo es para insumos de Laboratorio solo requeriria refrigeración y no congelación.	Id DEM 65664 No. se. acepta su solicitud, favor de apearse a la descripción señalada en el numeral 2.4 Congelador en el mismo cuerpo en la parte superior, establecidas en la cédula de descripción del artículo.
118	65665	4	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALE S.S.A. DE C.V.	CPIM	38	DERMATOMO BROWN.	2.6 INTERR UPTOR DE PIE	DEBEMOS ENTENDER QUE SOLICITAN INTERRUPTOR DE PIE. PARA MAYOR SEGURIDAD. PUEDO OFERTAR INTERRUPTOR DE MANO. EL CUAL DA MAS FACIL CONTROL DEL CIRUJANO SE ACEPTA.	Id DEM 65665 Se acepta ofertar interruptor de mano, como opción para el numeral 2.6 Interruptor de pie, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
119	65666	5	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALE S.S.A. DE C.V.	CPIM	38	DERMATOMO BROWN.	4.1 HOJAS INTERC AMBIABL E PARA DERMAT OMO BROWN	SE DEBE DE INCLUIR 30 HOJAS DE UN SOLO USO PARA UTILIZAR INMEDIATAMENTE EL EQUIPO. ES ESTO CORRECTO.	Id DEM 65666 No es correcto. Se acepta ofertar 30 hojas de un solo uso, como opción para el numeral 2.7 Hojas intercambiables, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
120	65667	4	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	38	DERMATOMO BROWN.	1.1	Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipo para toma de injerto con un espesor de dimensiones de 1/10 de mm y en caso de ser adjudicados, nos comprometemos a entregar tabla de equivalencias a pulgada ¿Se acepta?	Id DEM 65667 Se acepta ofertar equipo para toma de injerto con un espesor de dimensiones de 1/10 de mm., como opción para el numeral 2.2 Para tomar injertos de piel de 0 - 80 milésimas de pulgada de espesor, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
121	65668	5	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	38	DERMATOMO BROWN.	2.1	Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipo que funcione por medio de baterías que permita el libre movimiento del médico tratante ¿Se acepta?	Id DEM 65668 Se acepta ofertar baterías que permitan el libre movimiento del médico tratante, siempre que oferte y demuestre que sean las baterías correspondientes y recargables así como el cargador correspondiente. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
122	65669	6	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	38	DERMATOMO BROWN.	2.2	Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipo para toma de injerto con una longitud de dimensiones de 0-80 milímetros y en caso de ser adjudicados, nos comprometemos a entregar tabla de equivalencias a pulgada ¿Se acepta?	Id DEM 65669 Se acepta ofertar equipo para toma de injerto con una longitud de dimensiones de 0-80 milímetros, como opción para el numeral 2.2, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
123	65660	7	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	38	DERMATOMO BROWN.	2.5	Se solicita a la convocante nos permita ofertar equipo que permita realizar ajustes sin necesidad de contar con elementos adicionales como lo es una llave de ajuste ¿Se acepta?	Id DEM 65660 Se acepta ofertar equipo que permita realizar ajustes sin necesidad de una llave, como opción para el numeral 2.5 Llave de ajuste. sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
124	65661	8	MAINEQ DE MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	38	DERMATOMO BROWN.	2.6	En caso de aceptarse el punto 1.1. Se solicita a la convocante nos permita ofertar sistema de carga de	Id DEM 65661 Se aceptó su solicitud. Favor de atender a la respuesta otorgada.



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Pérdida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
125	65662	9	DE MAINEQ MEXICO S.A. DE C.V.	CPIM	38	DERMATOMO BROWN.	3.1	baterías con 4 módulos. Se solicita a la convocante nos permita ofertar sistema de esterilización y almacenamiento que permite poder realizar un mejor reprocesamiento del equipo ¿Se acepta?	Id DEM 65662 Se acepta como opción ofertar sistema de esterilización y almacenamiento que permite poder realizar un mejor reprocesamiento del equipo, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
126	65663	8	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	39	ESTIMULADOR TENS.	2.1.2	39 ESTIMULADOR TENS Dice: Canales de salida. Se solicita a la convocante, ofertar equipo con al menos 2 canales de salida. ¿Se acepta?	Id DEM 65663 Se acepta ofertar equipo con al menos 2 canales de salida, como opción para el punto 2.1.2 Canales de salida. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
127	65664	9	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	39	ESTIMULADOR TENS.	2.1.3	39 ESTIMULADOR TENS Dice: Con frecuencia de pulso. Se solicita a la convocante, ofertar equipo con frecuencia de pulso programable de 2-150 Hz. ¿Se acepta?	Id DEM 65664 Se acepta ofertar equipo con frecuencia de pulso programable de 2-150 Hz, como opción para el punto 2.1.3 Con frecuencia de pulso. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
128	65665	10	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	39	ESTIMULADOR TENS.	2.1.4	39 ESTIMULADOR TENS Dice: Intensidad programable. Se solicita a la convocante, ofertar equipo con intensidad programable ajustable de 1-80 mA. ¿Se acepta?	Id DEM 65665 Se acepta ofertar equipo con intensidad programable ajustable de 1-80 mA., como opción para el punto 2.1.4 Intensidad programable. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
129	65666	11	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CPIM	39	ESTIMULADOR TENS.	2.1.5	39 ESTIMULADOR TENS Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables. Debemos entender, que el equipo a ofertar, deberá funcionar con baterías recargables de 9 Volts y que las baterías se recargan con corriente eléctrica de 120 Volts. ¿Es correcto?	Id DEM 65666 No es correcto. Se acepta ofertar equipo que funcione con baterías recargables de 9 Volts y que las baterías se recargan con corriente eléctrica de 120 Volts, como opción para el punto 2.1.5 Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables, siempre que oferte y compruebe documentalmente, la opción para recargar las baterías ofertadas. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
130	65667	1	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	CPIM	40	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	2.3	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. Dice... CORRIENTE DE SALIDA DE 0.1 MA HASTA 28 MA. Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un marcapaso cardiaco temporal con salida expresada en volts de 0.3 hasta 12v, esto con base a que optimiza la vida útil de la batería para su operación, se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65667 No es correcta su interpretación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
131	65668	2	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO S.A DE C.V.	CPIM	40	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR.	4.3	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. Dice... Al menos una aguja de punción tipo seldinger de 8 cm. Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar una aguja de punción tipo seldinger de 7 cm, se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65668 Se acepta ofertar aguja de punción tipo seldinger de 7 cm como opción para el punto 4.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.

[Handwritten signatures and marks]

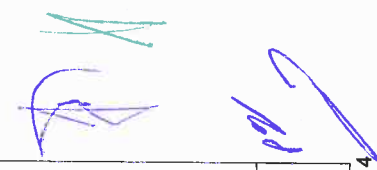


PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN
CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E15-2016, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO
MÉDICO PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

No.	DICE	DEBE DECIR
1	<p>3.6 Acto de fallo y firma de contrato.</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>...</p> <p>g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>h. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing) deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>i. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que no puede</p>	<p>3.6 Acto de fallo y firma de contrato.</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>...</p> <p>g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <p>a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;</p> <p>b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de</p>

No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>j. En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>k. En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupos se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.</p>	<p>cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;</p> <p>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</p> <p>III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate si se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p>
3	V. CONDICIONES DE PAGO	V. CONDICIONES DE PAGO





No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>La documentación comprobatoria será:</p> <p>...</p> <p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DJR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	<p>La documentación comprobatoria será:</p> <p>...</p> <p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DJR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <p>a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;</p> <p>b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DJR;</p> <p>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</p> <p>III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del</p>

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



No.	DICE	DEBE DECIR
		<p>subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E15-2016 (Electrónica) “Adquisición de Equipo Médico para el H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima”

No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>1.</p> <p>2.1 Objeto de la contratación. Adquisición de Equipo Médico.</p> <p>La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria.</p> <p>...</p>	<p>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.</p> <p>2.1 Objeto de la contratación. Adquisición de Equipo Médico.</p> <p>La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria.</p> <p>Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, considerando las modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones, describiendo en forma amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s), guardando congruencia con las características obligatorias señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, pudiendo ofertar características que superen a las mínimas solicitadas, la cuales serán verificadas de manera detallada al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas destino de los mismos, dejando constancia mediante "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" contenidas en los Anexos 1.7 y 1.7.1 de la presente Convocatoria.</p> <p>Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</p>	
<p>2.</p> <p>2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>...</p> <p>3) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficina de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento.</p>	<p>2.4 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>...</p> <p>3) Para aquellos bienes identificados en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" como que Si Requiere de Registro Sanitario, el licitante deberá presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficina de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento.</p>	



No.	DICE:	DEBE DECIR:
4)	<p>En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.</p> <p>Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos Nacionales o Internacionales, el Instituto/Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.</p>	<p>En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no, requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.</p> <p>Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciado identificando aquellos que oferte.</p> <p>Para aquellos Equipos Médicos Nacionales o Internacionales, el Instituto/Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.</p>
3.	<p>2.5 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas.</p> <p>...</p>	<p>2.5 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas.</p> <p>La descripción de los bienes solicitados, se contemplan en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de descripción de artículo". La cantidad correspondiente y los requisitos de Instalación, Capacitación, Mantenimiento y detalle de necesidad de Registro Sanitario, se encuentran señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".</p>
4.	<p>2.7 Modelo de contrato.</p> <p>...</p> <p>En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última.</p>	<p>2.7 Modelo de contrato.</p> <p>...</p> <p>En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, considerando las modificaciones que deriven de la Junta</p>





No.	DICE:	DEBE DECIR:
5.	<p>4.1 Proposición técnica.</p> <p>4.1.1 " ...</p> <p>Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s).</p> <p>....</p> <p>4.1.4 Para los equipos de imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto.</p> <p>4.1.5 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de la Unidad Médica y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 1.8), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.1.6 de la presente convocatoria.</p>	<p>de Aclaraciones."</p> <p>4.1 Proposición técnica.</p> <p>4.1.1 " ...</p> <p>Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s).</p> <p>Se agrega: Tratándose de bienes que para su operación requieran de software, éste deberá ser en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.</p> <p>....</p> <p>4.1.4 Se elimina</p> <p>4.1.5 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de la Unidad Médica y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 1.8), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.1.6 de la presente convocatoria.</p>
6.	<p>5.1.6 Visitas a las instalaciones institucionales.</p> <p>Para las claves identificadas como si requiere de "Visita a Instalaciones", conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante deberá realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme al Anexo No. 1.8, en la cual se compromete a cumplir en su totalidad para la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requisitos y requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien, a fin de garantizar el</p>	<p>5.1.6 Visitas a las instalaciones institucionales.</p> <p>Para las claves identificadas como si requiere de "Visita a Instalaciones", conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante deberá realizar la visita a las Instalaciones Institucionales o bien presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme al Anexo No. 1.8, en la cual se compromete a cumplir en su totalidad para la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requisitos y requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien, a fin de garantizar el</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
7.	<p>directamente relacionados con el área de instalación del bien.</p> <p>...</p> <p>5.3 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1., 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>...</p> <p>5.3.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes por el licitante.</p> <p>...</p>	<p>correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En caso de optar por realizar visita a las instalaciones, el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad en la que se deberá extender constancia de visita por parte del proveedor.</p> <p>...</p> <p>5.3 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1., 4.1.2, 4.1.3, 4.1.5, 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>...</p> <p>5.3.17 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante.</p> <p>...</p>
8.	<p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> Los representantes asignados por el Instituto/Secretaría, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados. Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. <p>Los licitantes adjudicados deberán desinstalar y, embalar en su caso, los equipos existentes. Los equipos deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación por el proveedor en las Unidades Médicas que se indican en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico". Para lo anterior el licitante deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>...</p>	<p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> Los representantes asignados por el Instituto/Secretaría, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que derivan de la Junta de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados. Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución. <p>Los equipos deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación por el proveedor en las Unidades Médicas que se indican en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico". Para lo anterior el licitante deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>...</p>





No.	DICE:	DEBE DECIR:																								
9.	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo técnico, términos y condiciones.</p> <p>I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.</p> <p>Se adjunta al presente, en el <u>Anexo No. 1.1</u> en formato electrónico las Cédulas de Descripción de Artículo.</p> <p>II. CANTIDAD DE BIENES.</p> <p>PARTIDAS CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>PREI</th> <th>SAI</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Cantidad Total</th> <th>PMR S/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37</td> <td>19227</td> <td>533.786.0018.02.01</td> <td>REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS</td> <td>5</td> <td>49,885.50</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA	37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	5	49,885.50	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo técnico, términos y condiciones.</p> <p>I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES.</p> <p>Se adjunta al presente, en el <u>Anexo No. 1.1</u> en formato electrónico las Cédulas de Descripción de Artículo.</p> <p>II. CANTIDAD DE BIENES.</p> <p>PARTIDAS CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>PREI</th> <th>SAI</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Cantidad Total</th> <th>PMR S/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37</td> <td>19227</td> <td>533.786.0018.02.01</td> <td>REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS</td> <td>5</td> <td>49,885.50</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA	37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	5	49,885.50
Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA																					
37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	5	49,885.50																					
Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad Total	PMR S/IVA																					
37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	5	49,885.50																					
10.	<p>Dice:</p> <p>INSTRUCTIVO DE LLENADO</p> <p>FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)</p> <p>A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria. B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Registrar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Licitante</td> <td>Razón Social del licitante.</td> </tr> <tr> <td>2.- Licitación</td> <td>Número de procedimiento.</td> </tr> <tr> <td>3.- Partida</td> <td>Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.</td> </tr> <tr> <td>4.- Cantidad</td> <td>Número de bienes.</td> </tr> <tr> <td>5.- Marca(s)</td> <td>La(s) marca(s) del(los) equipo(s).</td> </tr> <tr> <td>6.- Modelo(s)</td> <td>El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)</td> </tr> <tr> <td>7.- Catálogo(s)</td> <td>El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.</td> </tr> <tr> <td>8.- Fabricante (s)</td> <td>El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Registrar	1.- Licitante	Razón Social del licitante.	2.- Licitación	Número de procedimiento.	3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.	4.- Cantidad	Número de bienes.	5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).	6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)	7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.	8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.	<p>ANEXO 1.2</p> <p>INSTRUCTIVO DE LLENADO</p> <p>FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)</p>						
Concepto	Registrar																									
1.- Licitante	Razón Social del licitante.																									
2.- Licitación	Número de procedimiento.																									
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.																									
4.- Cantidad	Número de bienes.																									
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).																									
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)																									
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.																									
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.																									



DEBE DECIR:

DICE:

<p>9- Hoja (s)</p> <p>10.- Descripción técnica del licitante.</p>	<p>El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.</p> <p>Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto/Secretaría en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares.</p> <p>El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto/Secretaría para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p>
---	--

Debe Decir:

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
- B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto/Secretaría en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares.</p> <p>El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto/Secretaría para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p>

Se agrega:



No.

DICE:

DEBE DECIR:

11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.

12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.

11.

ANEXO No. 1.3

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Dice:

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Visita a Instalaciones	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e Instalación	Obra civil	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
5	11682	531.152.0059.03.01	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No req.	No req.	Si req.		60
37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 54 PIES CUBICOS	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No req.	Si req.	No req.	1712 Refrigerador para laboratorio	60

Debe decir:

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Visita a Instalaciones	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e Instalación	Obra civil	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Sanitario	Sustento de necesidad COFEPRIS	Tiempo de Entrega (Días naturales posterior al fallo)
5	11682	531.152.0059.03.01	CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No req.	Si req.		60
37	19227	533.786.0018.02.01	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CUBICOS	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No req.	Si req.	No req.	1712 Refrigerador para laboratorio	60

12.

ANEXO 1.5

ANEXO 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en



No.

DICE:

Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

- A. Documentación recibida.
La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:
- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y tres copias de la remisión.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Copia copia simple cotejada del Pedimento de importación.

- C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

DEBE DECIR:

Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

- A. Documentación recibida.
La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:
- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Remisión del Pedido, original y tres copias de la remisión.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se garantiza la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

- C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

13.

ANEXO 11

Relación de documentos que debe presentar el licitante.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA
4.1.4 Para los equipos de Imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir	4.1.4

ANEXO 11

Relación de documentos que debe presentar el licitante.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA



No.	DICE:	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto.</p> <p>4.1.5 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de la Unidad Médica y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 1.8), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.1.6 de la presente convocatoria.</p>	<p>4.1.5 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de la Unidad Médica y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 1.8), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.1.6 de la presente convocatoria.</p>	<p>Se elimina</p> <p>4.1.5 Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de la Unidad Médica y/o carta bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 1.8), que su proposición incluye todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de los equipos, así como de las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, de conformidad con el numeral 5.1.6 de la presente convocatoria.</p>
14.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 4 BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA CLAVE PREI: 00000000011678 CLAVE SAI: 531.146.1577.01.01</p> <p>... 3.3. Videocámara de un CCD con procesamiento digital de señales y controlador de cámara (Incluir marca y modelo)</p> <p>... 3.3.5. Esterilizable</p> <p>... 4.7. Al menos una lámpara de repuesto de halógeno de 150 W como mínimo.</p> <p>...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 4 BRONCSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA CLAVE PREI: 00000000011678 CLAVE SAI: 531.146.1577.01.01</p> <p>... 3.3. Videocámara de un CCD con procesamiento digital de señales y controlador de cámara (deberá ser de la misma marca que el equipo "Broncoscopio flexible de fibra óptica").</p> <p>... 3.3.5. Se elimina.</p> <p>... 4.7. Al menos una lámpara de repuesto de halógeno de 150 W como mínimo, en el caso de ofertar este tipo de fuente.</p> <p>...</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida No. 5 CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO Clave PREI: 11682 Clave SAI: 531.152.0059.03.01</p>
15.	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida No. 5 CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO Clave PREI: 11682 Clave SAI: 531.152.0059.03.01</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida No. 5 CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO Clave PREI: 11682 Clave SAI: 531.152.0059.03.01</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida No. 5 CABEZAL TIPO MAYFIELD ADULTO Clave PREI: 11682 Clave SAI: 531.152.0059.03.01</p>



No.	DICE:	DEBE DECIR:
<p>2.6.1.2 Tamaño pediátrico. 2.6.1.3 Con pivote giratorio. 3.3 Mesa Mayfield 3.4 Barra, adaptador y tuerca</p>	<p>2.1.6.2 Tamaño pediátrico. 2.1.6.3 Con pivote giratorio. 3.3 Se elimina. 3.4 Barra, adaptador y tuerca, (Considerar la marca y modelo de la mesa quirúrgica de la Unidad Médica).</p>	<p>Para lo cual, se requiere la visita a las instalaciones de la Unidad Médica H.G.Z. 165 camas en Villa de Álvarez, Colima.</p>
<p>16.</p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida: 6 INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON GAS Clave PREI: 11738 Clave SAI: 531.231.0153.02.01</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida: 6 INCUBADORA PARA CONTROLES BIOLÓGICOS DE LA ESTERILIZACIÓN CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Clave PREI: 11738 Clave SAI: 531.231.0153.02.01</p>	
<p>17.</p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida No. 19 MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO Clave PREI: 12060 Clave SAI: 531.635.0122.01.01</p> <p>2.3.2. Velocidad variable dentro del rango de seguridad en r.p.m. 3.11 Filtros para instalaciones de aire comprimido.</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida No. 19 MOTOR NEUMÁTICO COMPACTO Clave PREI: 12060 Clave SAI: 531.635.0122.01.01</p> <p>2.3.2. Rango mínimo de velocidad de operación de 0 a 900 r.p.m. 3.11 Se elimina.</p>	
<p>18.</p> <p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 31 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS. Clave PREI: 000000000 12246 Clave SAI: 533.255.0218.03.01</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 31 CONGELADOR HORIZONTAL DE REFRIGERANTES PARA VACUNAS. Clave PREI: 000000000 12246 Clave SAI: 533.255.0218.03.01</p>	



No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.1 Regulador No-Brake. Grado médico de capacidad de al menos 1 hora de respaldo	3.1 Regulador de voltaje.	3.1 Regulador de voltaje.
19. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: Partida 33 CISTOURETROSCOPIO CON TORRE CLAVE PREI: 00000000016382 CLAVE SAI: 531.209.0458.03.01 " ... 3.1.3 Contador de horas de servicio integrado 3.1.4 Vida útil de la lámpara 500 horas. " ... 3.3.1 Sensibilidad luminosa no mayor de 3 lux. 3.3.2 Esterilizable " ... 4.1 Al menos una lámpara de repuesto de Xenón de 180 watts o mayor (Incluir marca y número de parte). " ...	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: Partida 33 CISTOURETROSCOPIO CON TORRE CLAVE PREI: 00000000016382 CLAVE SAI: 531.209.0458.03.01 " ... 3.1.3 Contador de horas de servicio integrado en el caso de ofertar fuente de luz de Xenón. 3.1.4 Vida útil de la lámpara 500 horas en el caso de ofertar fuente de luz de Xenón. Si se oferta otro tipo de tecnología indicar la vida útil de esta. " ... 3.3.4 Sensibilidad luminosa no mayor de 3 lux. 3.3.2 Se elimina " ... 4.1 Se elimina " ...	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: Partida 33 CISTOURETROSCOPIO CON TORRE CLAVE PREI: 00000000016382 CLAVE SAI: 531.209.0458.03.01 " ... 3.1.3 Contador de horas de servicio integrado en el caso de ofertar fuente de luz de Xenón. 3.1.4 Vida útil de la lámpara 500 horas en el caso de ofertar fuente de luz de Xenón. Si se oferta otro tipo de tecnología indicar la vida útil de esta. " ... 3.3.4 Sensibilidad luminosa no mayor de 3 lux. 3.3.2 Se elimina " ... 4.1 Se elimina " ...



[Firma manuscrita]

FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN:		FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
DOMICILIO			
R.F.C.			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo repregunta (1)	No. de pregunta (2)	ID. DEM (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (3)	REPREGUNTA (4)
1					
2					
3					

INSTRUCTIVO

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante.
No. de pregunta - ID. IMSS (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el "No. de pregunta" así como el "ID. DEM" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3)	Los licitantes deberán copiar y pegar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
Repregunta (4)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA PRECISIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo pregunta (1)	Tipo de Precisión (2)	No. de Precisión (3)	Pregunta (4)
1	Elija un elemento.		
2	Elija un elemento.		
3	Elija un elemento.		

INSTRUCTIVO

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de preguntas que formule el licitante.
Tipo de Precisión (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el Tipo de Precisión sobre la cual deseen formular preguntas.
No. de Precisión (3)	Los licitantes deberán indicar el No. de Precisión sobre la cual deseen formular preguntas.
Repregunta (4)	Las preguntas que se formulen y que no versen sobre las precisiones otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales

No. LA-019GYR040-E15-2016

"Adquisición de Equipo Médico" para el H.G.Z. 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2016

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo Repregunta	Repregunta	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	Área que emite la respuesta	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
1	1	Technodomus, S.A. de C.V.	3	65540	11.- 2.4 Normas Mexicanas, Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Debemos entender que en el caso de los bienes ofertados que no requieran registro sanitario, bastará con presentar el registro sanitario. ¿Es nuestra apreciación?	Id DEM 65540 No es correcto. En caso que los bienes ofertados se encuentren en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" como si requiere registro sanitario y el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo; si los bienes ofertados se encuentran en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" como No requiere registro sanitario, no se requiere documentación al respecto. En ambos casos, el licitante deberá presentar la demás documentación solicitada en el numeral 2.4 y de la precisión al mismo.	CPIM	Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita presentar carta bajo protesta de decir que el oficio solicitado por la convocante está en trámite, anexando oficio de recepción ante COFEPRIS y carta de solicitud del trámite de mi representada y copia del listado del DOF debidamente referenciado, se acepta?	No se acepta su solicitud.
2	1	Biomedica de México, S.A. de C.V.	130	65667	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. Dice... CORRIENTE DE SALIDA DE 0.1 MA HASTA 28 MA. Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un marcapaso cardiaco temporal con salida expresada en volts de 0.3 hasta 12v, esto con base a que optimiza la vida útil de la batería para su operación, se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65667 No es correcta su interpretación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto	CPIM	Se solicita a la convocante aceptar la oferta de un marcapasos temporal con amplitud de pulso de salida de 0.3 V hasta 12 V. Con intervalo de impedancias de carga de 200Q hasta 2000Q. Considerando lo anterior y Por ley de OHM la corriente de salida es de 0.1mA hasta 60mA, lo cual es superior a lo solicitado por la convocante. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.3 Establecidas en la presente convocatoria.
3	1	Selecciones Medicas del Centro S.A de C.V.	130	65667	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. Dice... CORRIENTE DE SALIDA DE 0.1 MA HASTA	Id DEM 65667 No es correcta su interpretación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que	CPIM	Se solicita a la convocante reconsiderare se nos permita ofertar un Marcapaso cardiaco temporal con amplitud de pulso de salida 0.3 v hasta 12 v	No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en la descripción señalada en el numeral 2.3 Establecidas en la



Consecutivo Repreguntado	Repreguntante	Licitante	No. de pregunta	ID, DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	Área que emite la respuesta	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
					28 MA. Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un marcapaso cardiaco temporal con salida expresada en volts de 0.3 hasta 12v, esto con base a que optimiza la vida útil de la batería para su operación, se acepta nuestra propuesta?	lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.		con intervalo de impedancias de carga de 2000 hasta 20000 por ley de ohm la corriente de salida es de 0.1 ma hasta 60ma, ya que nuestro equipo expresa la salida de corriente en volts y no en mA, se acepta nuestra propuesta?	presente convocatoria.

Área que emite la respuesta.

1.- CPIM.- División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

2.- DEMM.- División de Equipo y Mobiliario Médico, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

[Handwritten signatures and initials]